

QUILMES, 07 MAR 2013

VISTO el Expediente N° 827-0916/12, el Decreto (PEN) N° 366/06, las Resoluciones (CS) N° 190/08, N° 125/08, N° 531/09, Resolución (R) N° 839/12 y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto (PEN) N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que en el Título 4° del referido Convenio Colectivo de Trabajo se establece el Régimen de concursos para el Personal No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que por Resolución (CS) N° 190/08 se aprueba el Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que mediante Resolución (CS) N° 125/08 se aprueba la Estructura Orgánico Funcional de esta Casa de Altos Estudios.

Que conforme el Régimen para el personal de Planta Transitoria aprobado por Resolución (CS) N° 531/09, las designaciones se realizarán en la planta transitoria observando el proceso de evaluaciones previstas en el mismo.

Que la Secretaría Administrativa ha solicitado la cobertura del puesto de mozo de barra-salón, categoría 6, agrupamiento limpieza, mantenimiento y servicios generales, dependiente de la División Comedor, Departamento de Gestión del Comedor.

Que se ha convocado el mencionado cargo mediante Resolución (R) N° 839/12, habiendo quedado desierto en su modalidad cerrada.

Que es menester realizar la cobertura del cargo, convocándolo de manera abierta.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención expidiéndose al respecto en el Dictamen N° 853/12, de fs. 29/30.

Que mediante Resolución (CS) N° 552/12 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2013.



- 00158

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Declarar desierto el concurso convocado en su modalidad cerrada mediante Resolución (R) N° 839/12.

ARTICULO 2º: Convocar a concurso, de carácter abierto, para cubrir el puesto de mozo de barra-salón, categoría 6, agrupamiento limpieza, mantenimiento y servicios generales, dependiente de la División Comedor, Departamento de Gestión del Comedor, de conformidad con el perfil del puesto, jurado, plazos y demás especificaciones que se detallan en el Anexo que se acompaña a la presente.

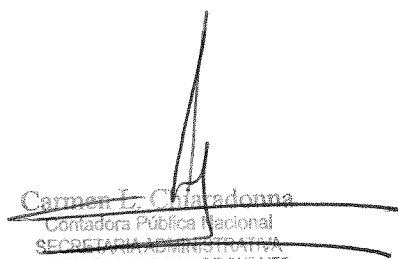
ARTÍCULO 3º: La designación se efectuará en la planta transitoria conforme lo establecido en el régimen para el personal de planta transitoria aprobado mediante Resolución (CS) N° 531/09.

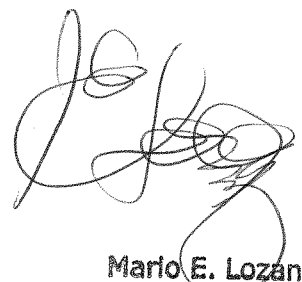
ARTÍCULO 4º: Se convoca a la/s asociación/es gremial/es de base a participar en carácter de veedora del concurso llamado.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: - 00158




Carmen E. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Mario E. Lozano
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

Concurso para el puesto de Mozo de Barra - Salón

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

DENOMINACIÓN DEL CARGO: Mozo de Barra – Salón.

SECRETARÍA/DEPARTAMENTO: Secretaría Administrativa, División Comedor, Departamento de Gestión del Comedor.

NIVEL ESCALAFONARIO: Categoría 6, agrupamiento limpieza, mantenimiento y servicios generales, del Escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto (PEN) N° 366/06.

DEDICACIÓN HORARIA SEMANAL: Treinta y cinco (35) horas habituales de labor, de lunes a viernes de 13.30 a 20.30 horas (podrán acordarse modificaciones).

REMUNERACIÓN BRUTA: Pesos cinco mil setecientos diez con 08/100 (\$5.710,08.-)

CLASE DE CONCURSO: Abierto.

CANTIDAD DE CARGOS A CUBRIR: Uno.

LUGAR DE TRABAJO: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Provincia de Buenos Aires.

2. INTEGRACIÓN DEL JURADO:

Chiaradonna Carmen, Núñez Sabrina, Seijo Rubén, Ghosn Andrés, Miranda Marcos.

3. OBJETIVO DEL PUESTO:

Efectuar tareas de mantenimiento y servicios inherentes a Barra - Salón Comedor.

4. TAREAS QUE SE REALIZAN DESDE EL PUESTO:

Atender al público. Preparar y despachar los servicios expedidos por barra. Manipular y distribuir alimentos. Manejar los aparatos e instrumentos gastronómicos –cortadora de fiambre, cafetera Express, licuadoras, cuchillos, etc.-. Limpiar y mantener los elementos, vajilla y equipos gastronómicos en general. Reponer las mercaderías. Limpiar tanto la barra como del salón. Desarrollar tareas generales de apoyo al servicio del comedor.

REQUISITOS DEL PUESTO

5. REQUISITOS FORMALES:

Haber cumplido la mayoría de edad.

6. FORMACIÓN:

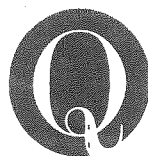
Título secundario o en su defecto deberá poseer idoneidad para el desempeño de las funciones requeridas.

7. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA:

Excluyente: los postulantes deberán contar con una experiencia mínima y comprobable de 3 años en las tareas descriptas.



- 00158



Universidad
Nacional
de Quilmes

8. CONOCIMIENTOS:

Se dará preferencia a aquellos postulantes que acrediten capacitación específica del rubro gastronómico.

9. OTROS REQUISITOS:

Proactividad, excelente trato personal, predisposición para el trabajo en equipo y resolución de problemas inherentes a la función.

10. TEMARIO GENERAL:

El correspondiente a los conocimientos requeridos. Se realizarán: evaluaciones de antecedentes, pruebas técnicas y entrevistas laborales.

11. PONDERACIÓN DE FACTORES:

Evaluación de Antecedentes: 50%

(Antigüedad: 5%; Experiencia Laboral: 25%; Formación: 20%).

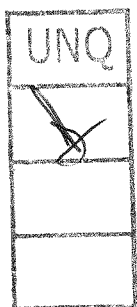
Evaluación de Conocimientos: 30%.

Capacidades y Habilidades: 20%.

Lugar, fecha de apertura y cierre de inscripción y entrega de antecedentes: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos, el perfil del puesto estará publicado durante 15 (quince) días hábiles, a partir de los 2 (dos) días hábiles siguientes de la fecha de la presente resolución; se recibirán los antecedentes durante 5 (cinco) días hábiles pasado el plazo de publicación. Cierre de inscripción: se producirá pasados los 20 días hábiles desde la fecha de publicación de la presente, a las 17:00 hs.

Lugar de prueba de oposición: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Vencido el plazo de recusaciones y excusaciones se publicarán en la cartelera de la Dirección General de Recursos Humanos y en la Página Web de la Universidad www.unq.edu.ar/r/rhh el día y horario de las pruebas de oposición con, por lo menos, 5 (cinco) días de anticipación.

Lugar donde se podrá obtener mayor información: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos.



ANEXO RESOLUCION (R) N°: - 0 0 1 5 8

Carmen L. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Mario E. Lozano
Rector
Universidad Nacional de Quilmes